

**DESPACHO DEL CONTRALOR**

RESOLUCIÓN NÚMERO **2639** DE **7 NOV. 2013**

"Por la cual se hace un Encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012

CONSIDERANDO:

Que se encargó al doctor **ÓSCAR SÁNCHEZ GAITÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.394.142, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** para desempeñar el cargo como GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del siete (7) de noviembre de 2013 y hasta por tres (3) meses.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **OSCAR SÁNCHEZ GAITÁN** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, para el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, se encontró que **PEDRO PABLO PIÑEROS RODRÍGUEZ**, empleado de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 05, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **PEDRO PABLO PIÑEROS RODRÍGUEZ** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, para el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 05, se encontró que **TULIA MARINA REYES SUÁREZ**, empleado de carrera, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, acredita los requisitos



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2639 DE 7 NOV. 2013

"Por la cual se hace un Encargo"

para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a **PEDRO PABLO PIÑEROS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.327.690, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **ÓSCAR SÁNCHEZ GAITÁN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a **TULIA MARINA REYES SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 41.717.522, titular del cargo **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08** en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **PEDRO PABLO PIÑEROS RODRÍGUEZ**.

ARTÍCULO TERCERO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

7 NOV. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.